

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 2 DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.**

En Olvega, a 2 de abril de 2009, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emilio Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez, D. Josafat García Orte y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 5 de febrero y 24 de marzo de 2009, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION PUNTUAL III DE LAS NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES.**.- Visto el proyecto de Modificación Puntual III, promovido por este Ayuntamiento, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Modificación Puntual III de las Normas Urbanísticas Municipales, en virtud del cual, dos parcelas privadas que totalizan 330 metros cuadrados, situadas en la parte posterior del Centro Recreativo de Muro, calificadas actualmente como zona deportiva y equipamiento, pasan a ser suelo residencial y otra parcela municipal de 461 metros cuadrados de superficie, situada igualmente en Muro, junto al Colegio y la carretera, calificada actualmente como suelo residencial, pasa a ser zona deportiva y equipamiento.

Segundo.- Someter el expediente a información pública, durante el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**3º.- CONVENIO AGUAS BERATON.**.- Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Beratón, en

materia de aprovechamiento de aguas con destino al abastecimiento de la población de Olvega. Dicho convenio renovará el anterior de 1999 y extenderá su vigencia hasta el año 2018, estableciéndose una compensación solidaria a favor del Ayuntamiento de Beratón, por importe de 15.600,00 euros para el año 2009, incrementándose en 300,00 euros cada una de las siguientes anualidades.

**4º.- APROBACION CUENTAS GENERALES DE 2007.**- Redactada y rendida la Cuenta General del ejercicio de 2007, habiendo sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, D. José Antonio Celorrio expresó su voluntad de votar en contra porque así se hizo cuando se aprobó el presupuesto de ese año y además porque aparece un desfase de 206.000 euros en la liquidación del presupuesto ordinario.

Dijo el Sr. Alcalde que ese desfase debe entenderse por qué se produce. Hay partidas de gasto corriente que se han incrementado por mejoras de servicios. En algunos casos esos mayores costes vienen compensados al menos en parte con mayores ingresos. En otros casos se trata de gastos que se han producido en ese ejercicio y no se van a repetir. Otro incremento viene referido al alumbrado por expansión del Polígono Industrial. La mayor parte de estos gastos están vinculados a inversiones. Con todo lo que se ha hecho, ese desfase está dentro de los límites razonables.

Señaló D. José Antonio Celorrio que el Ayuntamiento tiene que administrar sus recursos de la mejor manera posible. Las inversiones se acometen con subvenciones, pero no es a eso a lo que se refiere, sino al día a día del Municipio. El desfase principal está en el capítulo II, relativo al gasto corriente y es ahí donde se deben contener determinados gastos, para que la situación no vaya a mayores.

Las inversiones no podemos paralizarlas, hay que llevar a cabo la electrificación y la ampliación del polígono, porque son absolutamente necesarias, pero vamos a controlar el gasto corriente, ya que va a llegar una situación en la que no se pueda acometer prácticamente nada.

Intervino D. Emilio Revilla para señalar que el Gobierno tendrá que sacar alguna disposición para cubrir a los Ayuntamientos. Este año es imposible que el Ayuntamiento cubra los gastos corrientes con sus recursos ordinarios, salvo que se suban los impuestos o que el Gobierno saque una Ley para compensar a los Ayuntamientos.

Finalizó el Sr. Alcalde señalando que indudablemente hay que intentar contener el gasto corriente, pero sin parte de ese gasto no se podrían haber realizado inversiones con las que todos están de acuerdo.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y el voto en contra de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2007.

Segundo.- Someterla a exposición pública por los plazos reglamentarios, declarándola aprobada definitivamente si no se produjeran reclamaciones durante dicho período.

##### **5º.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO**

**2009.**- Visto el Proyecto de Presupuesto municipal para el ejercicio 2009, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Especial de Cuentas, Promoción y Desarrollo Económico, D. José Antonio Celorrio, portavoz del grupo Socialista, señaló que durante este año que va a ser complejo para todos, no se quiere poner ninguna zancadilla y se va a colaborar lo máximo posible para salir adelante. Ahora nos encontramos en la situación de que hay que acometer una de las mayores inversiones que se han hecho en Olvega, como es la electrificación del Polígono Industrial, inversión que resulta necesaria ya que si no en muy poco tiempo no va a haber potencia para que se instale una sola empresa. Esta situación hay que solucionarla y para ello el grupo Socialista muestra su apoyo.

Se dirigió al Sr. Alcalde para decirle que este año se han ampliado los créditos del capítulo II, con respecto al presupuesto del año anterior, en la esperanza de que se ciña a lo presupuestado y no se sobreapase.

El Sr. Alcalde dijo que nos podemos sentir satisfechos por tener un presupuesto que supera los 12,6 millones de euros, que sería impensable para un municipio como el nuestro, ya que el presupuesto ordinario son 2,3 millones de euros, por lo que 10,3 millones nos llegan de otras Administraciones para apoyar los proyectos que promovemos desde el Ayuntamiento.

Es un presupuesto fundamentalmente inversor, siendo las actuaciones más importantes la electrificación y urbanización del polígono, la mejora de infraestructuras deportivas y la mejora de redes y pavimentaciones.

También es un presupuesto de carácter social, por atender las necesidades y demandas de los diferentes colectivos y áreas como la cultura, la educación y el deporte.

Es un presupuesto de futuro porque atiende las necesidades actuales y prevé las de futuro, fundamentalmente la necesidad de potencia eléctrica para el Polígono, cuya capacidad se encuentra en estos momentos colapsada. Si no fuera por este esfuerzo inversor que se va a llevar a cabo junto con otras Administraciones no podría dotarse de potencia suficiente para que se instalen otras empresas en el futuro.

Por tanto, el Pleno acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2009, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### **ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	699.001,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	67.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	421.223,73,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	1.013.849,50,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	192.985,37,-

Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales.....	1.200.001,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	4.539.179,37,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	4.548.979,00,-
TOTAL.....	12.682.555,07,-

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	792.034,00,-
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.372.128,12,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	90.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	139.756,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	8.393.746,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	1.894.886,95,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	2,00,-
TOTAL.....	12.682.555,07,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

**6º.- APROBACION PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2009.**- El Pleno acuerda por unanimidad aprobar la Plantilla de personal para el año 2009, que incluya todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

**7º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.**- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se aprobó el pliego de cláusulas para la contratación de la obra denominada "Casa de Cultura y Juventud", con un presupuesto de 627.598,74 euros, con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.

- Se ha solicitado una subvención para gastos de funcionamiento del Centro de Educación Infantil a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades por importe de 47.738,00 euros. Esa cantidad es aportada por la Junta y el Ministerio de Trabajo y junto con la aportación municipal repercute en beneficio de los usuarios, que en lugar de pagar el coste real de la plaza pagan una cuota mucho más asequible.

- Para actividades y espectáculos culturales se ha solicitado a la Diputación Provincial una ayuda, al amparo de la convocatoria anual que lleva a cabo.

- En función de las medidas del Pacto Local, se ha solicitado a la Consejería de Interior y Justicia una ayuda con destino a la adquisición de un coche de policía.

- En otra línea dirigida a municipios que prestan servicios supramunicipales, se ha solicitado a la Junta una ayuda para las instalaciones de calefacción, fontanería, electricidad, etc. de la

Casa de Cultura y Juventud, cuyo coste ronda los 300.000,00 euros.

- La pasada semana se firmó un convenio con la Junta de Castilla y León, en virtud del cual al Ayuntamiento de Olvega se le han otorgado 106.368,85 euros, destinados a la contratación de personal.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**- D. José Antonio Celorrio preguntó sobre el denominado "Plan Oasis". Es un tema que está en la calle y aparece en los periódicos y se entiende que debería darse alguna explicación sobre el mismo.

Dijo el Sr. Alcalde que no se había hecho ningún tipo de manifestación ante las publicaciones del periódico. La previsión de la Consejería de Fomento era la posibilidad de adquirir y urbanizar unos terrenos para ponerlos a disposición de quien quiera construir tanto viviendas protegidas como libres. Al día de la fecha sabemos que se ha licitado la redacción del proyecto y poco más.

D. Emiliano Revilla manifestó que es muy difícil que esto salga adelante, ya que la propuesta es adquirir los terrenos y pagar a los propietarios no con dinero sino con suelo, siendo que además tendrán que pagar la parte proporcional de los costes de urbanización que les correspondan en función de su cuota de propiedad. Este sistema deberá cambiarse, ya que en otro caso no prosperará en Olvega.

Preguntó D. José Antonio Celorrio si no son muchas 868 viviendas en Olvega.

Dijo D. Emiliano Revilla que desconocía de donde salía esa cifra, ya que siempre se ha hablado de un número que oscila entre las 300 y las 400 viviendas. Sería suficiente con que se urbanizara la zona de la Loma, lo que ocurre es que se incluyeron en este estudio otros sectores que tenían zonas comunes.

El Sr. Alcalde señaló que este Plan no le cuesta nada al Ayuntamiento, siendo bienvenido si se lleva a cabo, pues el municipio contará con terreno urbanizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,40 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 13 DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.**

En Olvega, a 13 de mayo de 2009, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorrio Calvo, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez, D. Josafat García Orte y D. David Calavia Romero.

Excusó su asistencia D. Francisco Javier Navarro Ganaza.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- DESIGNACION MIEMBROS MESAS ELECTORALES.**- A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Fomento de Empleo, Régimen Interior, Personal y Tráfico, efectuado el oportuno sorteo público, el Pleno acuerda por unanimidad designar a las siguientes personas para los cargos que se mencionan:

Sección 001, Mesa A

María Isabel Galán Orte .....	Presidente
Sebastián Hernández Ruiz .....	1º Vocal
Araceli Gil Gallego .....	2º Vocal
Rebeca Bonilla Sanz .....	1º Suplente del Presidente
Marta Franco Iglesias .....	2º Suplente del Presidente
Juan José Jiménez Ramos .....	1º Suplente del 1º Vocal
Mariano Calvo Lumbreras .....	2º Suplente del 1º Vocal
Emilio José García Sánchez .....	1º Suplente del 2º Vocal
Natividad Galán Jiménez .....	2º Suplente del 2º Vocal

Sección 001, Mesa B

José Manuel Martínez Pérez .....	Presidente
Jesús Carlos Sánchez Ruiz .....	1º Vocal
Cándido Villar Calvo .....	2º Vocal
Mª Pilar Villar Montañés .....	1º Suplente del Presidente
Mª Angeles Vicente Lasfuentes .....	2º Suplente del Presidente
Angel Lasfuentes Jiménez .....	1º Suplente del 1º Vocal
Almudena Ruiz Córdoba .....	2º Suplente del 1º Vocal
Silvia Revilla Isla .....	1º Suplente del 2º Vocal
Miguel Angel Ruiz Lavilla .....	2º Suplente del 2º Vocal

Sección 002, Mesa A

Carmen Calvo Calavia .....	Presidente
Joel Durán Ignacio .....	1º Vocal
José Luis Cus de Domínguez .....	2º Vocal
Anabella González Martínez .....	1º Suplente del Presidente
Mª Carmen Jiménez Calvo .....	2º Suplente del Presidente
Félix Jiménez Calvo .....	1º Suplente del 1º Vocal
Mª Angeles Gil Ligos .....	2º Suplente del 1º Vocal
José Antonio Calvo Arnedo .....	1º Suplente del 2º Vocal
Lourdes Fernández Marín .....	2º Suplente del 2º Vocal

Sección 002, Mesa B

Luis Miguel Martínez Aranda .....	Presidente
Alejandro Tutor Marín .....	1º Vocal
José Luis Revilla Galán .....	2º Vocal
Mª Angeles Rubio Ruiz .....	1º Suplente del Presidente
Víctor Villada Sánchez .....	2º Suplente del Presidente
Ledia Raso Miranda .....	1º Suplente del 1º Vocal
Ana Francisca Rubio Alonso .....	2º Suplente del 1º Vocal
Vicente Torres Zaragoza .....	1º Suplente del 2º Vocal
Mª Consuelo López Ruiz .....	2º Suplente del 2º Vocal

**2º.- ADJUDICACION PARCELA INDUSTRIAL.**.- Dada cuenta del expediente de enajenación mediante concurso tramitado, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Especial de Cuentas, Promoción y Desarrollo Económico, el Pleno aprueba por unanimidad de los diez miembros presentes, lo cual supone mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Convalidar el acuerdo de la Junta de Gobierno de 7 de abril de 2009, por el que se aprobaba el pliego para la enajenación de una parcela de suelo industrial de 45.000 m2.

Segundo.- Adjudicar a Rugui Olvega, S.L. una parcela integrante del Patrimonio Municipal del Suelo, con una superficie de 45.000 m2, situada en el Polígono Industrial de Olvega, por importe de 1.340.157,80 euros, más I.V.A..

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Gerardo Martínez Martínez, para la firma de las escrituras públicas y de los demás documentos necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

**3º.- ADJUDICACION PROVISIONAL OBRA CASA DE CULTURA Y JUVENTUD.**.- Visto el expediente tramitado para la contratación de la ejecución de la obra denominada "Casa de Cultura y Juventud", financiada con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, el Pleno acuerda por unanimidad la adjudicación provisional del contrato a Aljama Vías y Obras, S.L., por importe de 627.598,74 euros, I.V.A. incluido, al haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de valoración de las ofertas presentadas, facultando al Sr. Alcalde para que eleve a definitiva la adjudicación provisional mediante resolución motivada dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo establecido en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,20 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.